

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRÓ DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014 EDICION N° 9.709

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. TOLEDO, Héctor David, D.N.I. N° 7.538.729, y la Sra. CASULLO, Marta Yolanda, D.N.I. N° 5.777.056, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Toledo, Héctor David y Casullo, Marta Yolanda s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.074 del año 2014. Resistencia, 14 de octubre de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 156.713 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo del Dr. Oscar Raúl Lotero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en la calle Brown N° 249, piso 1, Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de AGUILERA, Osmar, M.I. N° 7.419.732, y Emilia Catalina TOFFALETTI de AGUILERA, M.I. N° 6.567.563, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: **"Aguilera, Osmar y Toffaletti de Aguilera, Emilia Catalina s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1282/14 Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 9 de octubre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 156.718 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante, Sr. LOPEZ, Ramón Roberto (D.N.I. N° 7.906.101) para que lo acrediten en los autos caratulados: **"López, Ramón Roberto"** (Expte N° 874/2014) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Iván Malina, Secretario. Villa Ángela, Chaco, ... de septiembre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.719 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela (Chaco), sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por tres (3) veces, y emplaza por treinta días a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por la causante, Sra. MARTINENGI (M.I. N° 6.599.344) para que lo acrediten en los autos caratulados: **"Martinenghi, Paulina s/Su-**

cesión Ab-Intestato" (Expte N° 980/2014) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Iván Malina, Secretario. Villa Ángela, Chaco, 6 de octubre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.720 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"Langellotti, Gino Daniel s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 776/14; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Charata, 27 de agosto de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 156.725 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de GAUNA, Jorge Alfredo, M.I. N° 10.026.148, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Gauna, Jorge Alfredo s/Sucesorio"**, Expte. N° 270/14, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 24 de septiembre de 2014.

Dra. Rocío Esther Romero, Secretaria

R.N° 156.726 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría, sito en Planta Urbana de La Leonesa, Chaco; en los autos caratulados: **"Gutiérrez, Ismael y Ayala, Tomasa s/Sucesorio"**, Expte. N° 317/14, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ, Ismael, M.I. 3.551.655, y AYALA, Tomasa, M.I. N° 6.594.703, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden. La Leonesa, 3 de septiembre de 2014.

Dr. Luis Emilio Ruiz Díaz, Secretario

R.N° 156.744 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cíbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **"Maldonado, Agapito Delpidio y Oviedo Vda. de Maldonado, Faustina s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N°: 316/08; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes. Charata, 1 de octubre de 2014.

Esc. Liliana Araceli Ocampo
Escribana/Secretaria

R.N° 156.750 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata,

Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, Chaco, en autos: "**Rodríguez, Marcos Aldo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 438, Año: 2014, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 9 de octubre de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Secretaria
R.N° 156.751 E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, para que acredite derechos sobre el bien a:

1)- MUSELLA MARCELA NORMA VIVIANA Sec. N° 13484, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA N° JD09E2000219 y Chasis Marca HONDA N° JH2JDO908JK000157, Sin Dominio Colocado.

A tal fin se encuentra a su disposición para que concorra con documentación que compruebe derechos sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo.

Deberá concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Belgrano N° 1452 P. R. SAENZ PEÑA - CHACO, los días hábiles, de 07:00 hs. a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9^{mo.} de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7^{mo.} pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados s/c.
E:22/10 V:27/10/14

EDICTO.- Dr. ALEJANDRO JUAREZ (Juez JUZG. CIVIL Y COMERCIAL N° 1 PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO) cita por dos días y emplaza por cinco días a EG3 S.A. en autos: "**ALVAREZ, SERGIO ISMAEL ANDRES C/EG3 S.A. S/MEDIDAS AUTOSATISFACTIVAS**", EXPTE. 1652/14, para que comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 septiembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.755 E:24/10 V:27/10/14

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ABELARDO LABEQUE, M.I. N° 7.903.698 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**LABEQUE, ROBERTO ABELARDO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 625 - Fo 109 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 03 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Alige Morand
Abogada

R.N° 156.765 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- La Dra. CLAUDIA A. TORASSA Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, ciudad cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Don GONZALEZ, JUAN FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**GONZALEZ, JUAN FRANCISCO S/Juicio sucesorio - Ab Intestato**". Expte. N° 970, Año 2.013. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 04 de diciembre de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.766 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum - Juez de Paz LETRADO. Sáenz Peña, en los autos caratulados "**MEDINA BENITEZ, MIGUEL S/SUCESORIO**" Expte. N° 1203/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don MEDINA BENITEZ, MIGUEL DNI. N° 94.206.407, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 del mes de octubre de 2014. El presente Edicto debe publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia. Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 del mes de octubre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 156.768 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VALENZUELA, JUAN ANTONIO DNI N° 7.929.982. y de CUESTAS, FRANCISCA TERESA DEL VALLE DNI N° 6.041.002 bajo apercibimientos.- Ordenado en autos "**VALENZUELA, JUAN ANTONIO Y CUESTAS, FRANCISCA TERESA DEL VALLE S/SUCESORIO**", Expt. 1425/2014. Secretaría, 19 de septiembre del 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 156.771 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don JUSTINO SOSA, MI. 3.566.814 Y DOÑA BLANCA PARE M.I. 2.088.388 bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 30 septiembre 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria
R.N° 156.773 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don ANDRES VEGA, MI. 7.511.671 bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 16 octubre 2014.

Cynthia S. Ríos Solís, Secretaria
R.N° 156.774 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Secretaría N° 19 a cargo de MARIA EUGENIA MONTE, sito en calle LÓPEZ Y PLANES N° 38, ciudad, en los autos caratulados: "**LEON JULIO REINALDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**" - EXPTE. N° 8534/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de JULIO REINALDO LEÓN, D.N.I. N° 11.653.521, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI, Juez - MARIA EUGENIA MONTE, Secretaria. Resistencia, 8 de Octubre de 2.014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.775 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analia Martínez, sito en Av. 9 de Julio N° 300, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor Antonio Ramón Acosta - D.N.I. N° 11.058.305 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Acosta, Antonio, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2843/13, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 14 de febrero de 2014.

María Fernanda Sanz, Abogada
R.N° 156.776 E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA JUEZ, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30

días días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don: FRANCISCO CAÑETE, M.I. N° 07.408.199, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**CAÑETE, FRANCISCO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 674/14. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE". Villa Angela, Chaco, -1 octubre 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 156.782 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Alejandra Recchia Secretaria, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Maria del Rosario Barreto, M.I. N° 12.462.688, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Barreto, Maria del Rosario s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 693/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 15 de octubre del 2014.

Maria Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 156.783 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. María Julieta Ross Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Colonia Benítez, Chaco, cita por tres (3) días y EMPLAZA por treinta (30) días, a herederos acreedores y legatarios del Sr. Pedro Agustín Sosa M.I. N° 18.441.146, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "**SOSA PEDRO AGUSTIN S/ JUICIO SUCESORIO**"; EXPTE N° 293/14, bajo apercibimiento de ley. Colonia Benítez Chaco, Secretaria 20 De Octubre 2014.

María Julieta Ross, Juez

R.N° 156.785 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sanchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días a herederos, acreedores y legatarios de don LUCIO MARTIN, M.I. 7.446.890, a hacer valer sus derechos en autos "**LUCIO MARTIN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1558. Año 2014. Secretaria Dr. Jovan Velimir Yurovich. 21 de octubre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich, Secretario

R.N° 156.786 E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz letrado Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña EULALIA RAMONA CABRAL viuda de ESPINOZA, M.I.N°10.024.215, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**CABRAL vda de ESPINOZA EULALIA RAMONA S/ SUCESORIO**" Expte. N° 219/14. GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 23 de septiembre de 2014.

Monica A. Gonzalez de De Jesus, Secretaria

s/c E:24/10 V:29/10/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE RAMON REIMUNDO VILLALBA, D.N.I. N° 12.570.196, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en PASAJE FRANKLIN N° 1823, RESISTENCIA - CHACO, hijo de MATIAS RODRIGUEZ y de AMALIA VILLALBA, nacido en PCIA. DE LA PLAZA - CHACO, el 23 de enero de 1957, Pront. Prov. N° 0053713 SP y Pront. Nac. N° U2591053, en los autos caratulados "**VILLALBA, RAMON REIMUNDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 171/13, se ejecuta la Sentencia N° 34 de fecha 27-03-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a RAMON REIMUNDO VILLALBA, cuyos demás cuyos demás datos de identidad

obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Calificado por la condición de Ascendiente (Padre), DOS (2) HECHOS, concurso real entre sí (arts.45, 119 3er. y 4to párrafo inc.b, y 55, todos del Código Penal); por los que fuera requerido a juicio y acusado en debate en las presentes actuaciones, a sufrir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias del art. 12 del C.P., y costas... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Daniela Soledad Meiriño. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 03 de octubre de 2014. EVS.-

Eduardo Fabian Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: HIGINIO GOMEZ, argentino, 84 años de edad, soltero, jubilado, D.N.I. N 7.489.479, domiciliado en Barrio Norte, de Villa Berthet, nacido en Quililipi, Chaco, en fecha 30/07/1929, hijo de Porfilio Gomez y de Abelina Verón), en los autos caratulados: "**GOMEZ, HIGINIO S/ ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS**"- EXPTE, N° 81/935/2013, por Sentencia N° 22 de fecha 13/06/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se RESOLVIÓ: 1) CONDENAR a HIGINIO, GOMEZ, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL SIMPLE AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS" a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41 y 119 primer párrafo agravado por el inc. d en función del último párrafo, todos del C. Penal, arts. 409, 513, 514 y 516 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la ley 4182 y su modificatoria ley 6473)."- Fdo. Dra. Hilda Beatriz Moreschi. Presidente de Trámite. Dr. Daniel Javier Ruiz. Vocal. Dra. Maria Alejandra Kuray-Vocal. Ante Mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk. Secretaria. Cámara en lo Criminal.- Villa Angela-Chaco 20 de octubre de 2014.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO B. E. NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: TORRES, ROQUE CIRILO, argentino, de 44 años de edad, soltero productor rural, DNI N 21.008.376, domiciliado en Lote 9 de la localidad de San Bernardo Chaco, nacido en Rosario Provincia de Santa Fe, en fecha 16/08/69, hijo de Cirilo Torres y de Elena Salinas; en la causa caratulada: "**TORRES ROQUE CIRILO S/ ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO**", Expte. N° 18- F° 15- AÑO 2014 (Reg. Fisc. N 2929/13), se ejecuta la Sentencia N° 27 de fecha 16/07/2014, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal RESUELVE: "... 1°) CONDENAR a ROQUE CIRILO TORRES, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "ABUSO SEXUAL GRAVEMENTE ULTRAJANTE REITERADO AGRAVADO y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO" a la pena de CATORCE (14) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por Defensor Oficial durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40, 41, art. 119 segundo y tercer párrafo inc. b y

d del C.P., Arts. 409, 513, 514, 516 y 17 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4182).- Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz - Presidente de Tramite. Dra. Emilia María Valle - Vocal.- Dra. Hilda Beatriz Moreschi- Vocal- Ante: Dra. Estela Maris Vega- Secretaria- Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA 20 DE OCTUBRE DE 2014.-

Dra. Natalia Yanina Vigistain, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a RAUL PASCUAL QUINTANA, D.N.I. N° 24.670.291, argentino, soltero, changarín, nacido en el Paraisal, Pampa Verde, Chaco, el 17 de mayo de 1976, hijo de Ramón Quintana y de Ramona Alarcón, con último domicilio en barrio Reserva Oeste Ruta N° 9 de Las Garcitas, Chaco, Prontuario N° 66.987 SP de la División Antecedentes Personales, y N° U3052850 del Registro Nacional de Reincidencias, que en los autos N° 136/11, caratulada "QUINTANA RAUL PASCUAL S/ ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION" se dictó la siguiente Resolución: "N° 390. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 14 DE OCTUBRE DE 2014. nlr AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado QUINTANA, RAUL PASCUAL, ya filiado, del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION (Art. 277 Inc. 1° Apartado C del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) NOTIFIQUESE, Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 14 DE OCTUBRE DE 2014. Nlr

DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, Secretario

s/c E:24/10 V:29/10/14

EDICTO.- DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ SUPLENTE DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ELOY BENITO FRIAS - D.N.I. N° 40.032.777, sin apodos, argentino, soltero, instrucción primaria incompleta, jornalero, 23 años de edad, nacido el 23 de agosto de 1991 en Paraje Río Muerto, El Sauzalito, Chaco, hijo de Pastor FRIAS (f), y de María Mercedes JUAREZ (v), domiciliado en Paraje Río Muerto, El Sauzalito, Chaco; se ejecuta la Sentencia N° 85 de fecha 05 de septiembre de 2014 de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, por los hechos ocurridos "...En la localidad de Misión Nueva Pompeya, el día 26 de Mayo de 2013, a hora 00.00 aproximadamente, en la vereda del domicilio del sr. EVARISTO MORALES, sito en el Barrio PPI; ELOY BENITO FRIAS aprovechando que RAMON ANTONIO MORALES y ALBERTO DONATO MORALES se encontraban forcejando con LUIS ARMANDO MACIEL, a quien lo tenían agarrado, le asestó, a éste último, varias puñaladas con un cuchillo marca Tramontina, cabo de madera con tres remaches, de unos 18 cm. de hoja, quien cayó desvanecido al suelo cerca de la cuneta, donde FRIAS RAMON Y ALBERTO MORALES le propinaban patadas por el cuerpo; produciéndole lesiones varias, en región dorsal derecha, región superior una herida de 3 cm. de longitud de gran profundidad la cual llegó hasta el pulmón; otra herida en la misma región, parte inferior, de gran profundidad, de donde emanara gran cantidad de sangre a chorro; herida cortante, profunda, a nivel del abdomen, región izquierda de unos 10 cm. de longitud; herida cortante en pulmón derecho, superficial, que minutos después le causarían la muerte..." y juzgados en la causa caratulada "FRIAS ELOY BENITO- MORALES RAMON ANTONIO- MORALES ALBERTO DONATO S/ HOMICIDIO", EXPTE. N°1309/13-6, Sec. 2. de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial; FALLO, que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a ELOY BENITO FRIAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.) a la pena de NUEVE (09) AÑOS DE PRISION,

inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas. II)...- III)...- IV)...- V)...- VI)...- VII)...- Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Elina Inés Vigo-Secretaria-" Juan José Castelli, 14 de octubre de 2014.

Dr. Mario Jose Flego, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo ARIEL LEONARDO BRANDAN (DNI: 37.691.063, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 50 e/1 y 3 del B° Arce de Sáenz Peña, hijo de Leonardo Brandan y de Nilda Ayala, nacido en Sáenz Peña, el 06/06/1993, Pront. del R.N.R. N° U2784845) en los autos caratulados "BRANDAN ARIEL LEONARDO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Exp. N° 196/14, se ejecuta la Sentencia N° 62 de 02/07/2014, dictada por CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) DECLARANDO a ARIEL LEONARDO BRANDAN, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de ROBO CON ARMA CON LA PARTICIPACION DE UN MENOR (art. 166 Inc. 2° y art. 41 quater del C.P.) y en consecuencia CONDENANDOLO a la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 29 Inc. 3 del C.P. y art. 513 y cdtes. del C.P.P. del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia de conformidad a lo establecido por la Ley 4182 y sus modificatorias. II)...III)...IV)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo -Juez Sala Unipersonal- Dra. María Silvina Nasi - Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de octubre de 2014-

Dra. Maria Daniela Petroff, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARTIN ULISES LUGO, D.N.I. N°32.568.288, ARGENTINO, CASADO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116, que en los autos caratulados "LUGO, MARTIN ULISES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) EXPTE. N°16/11 (P/C S/ INCIDENTE DE SALIDAS TRANSITORIAS) EXPTE. N° 21/14", en fecha 12/09/2014, se ha dictado la Resolución N°309 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "AUTOS Y VISTOS: I) DECLARAR REBELDE a MARTIN ULISES LUGO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y cdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin...II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido...IV) Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Librense recaudos.-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.b.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARTIN ULISES LUGO, D.N.I. N°32.568.288, ARGENTINO, CASADO, de ocupación AYTE. ALBAÑIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo

de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116), en los autos caratulados "**LUGO, MARTIN ULISES S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (P/C EXPTE. N° 21/14)**", Expte. N° 16/11, se ha dictado la Resolución N° 319 que en su parte pertinente reza: "AUTOS Y VISTOS: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N°309 de fecha 12.09.2014 respecto del condenado MARTIN ULISES LUGO (DNI N° 32.568.288, ARGENTINO, CASADO, AYTE. ALBANIL, domiciliado en PJE. ARIZAGAN° 2068 - VILLAMARIN, RESISTENCIA, hijo de y de CARMELINA LUGO, nacido en VILLA ANGELA (CHACO), el 6 de enero de 1982, Pront. Prov. N°0042222 Secc.RH y Pront. Nac. N° 2547116) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su PEDIDO DE CAPTURA.II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA.III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese.- Fdo.: Juan José Cima-Juez; Sandra Elizabeth Cortes -Secretaria Provisoria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2. Resistencia, 7 de octubre de 2014. b.s.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria Provisoria

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ, D.N.I. N° 36.019.362, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación DESOCUPADO, domiciliado en MZ.58, PC.09 - BARRIO 100 VIVIENDAS - BARRIO SAN FERNANDO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ANTONIO LUCIANO VELAZQUEZ y de EMMA ISABEL FERNÁNDEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 16 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0049134 CF y Pront. Nac. N° U3009911, en los autos caratulados "**VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 280/14, se ejecuta la Sentencia N° 59/5 de fecha 08/9/2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I. CONDENANDO a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN GRADO DE TENTATIVA" -Art. 166 inc. 2° -primer párrafo- en función con el Art. 42 del C.P., a la pena de CUATRO (4) Años de Prisión de ejecución efectiva, por el hecho cometido en la localidad de Resistencia -Chaco-, en fecha 01-09-2013, en perjuicio de Ernesto Abel Daran (Ex- Expte. N° 35084/2013 del registro de la Fiscalía de Investigación N° 4). SIN COSTAS. II. REVOCANDO la Condena Condicional con la que fuera beneficiado en la Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 dictada por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal, en las causas N°1-16505/11 -Ppal.-, caratulada: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ROBO CON UN ARMA DE FUEGO DE IDONEIDAD NO ACREDITADA", y su por cuerda N°1-17023/11 caratulada: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ENCUBRIMIENTO". III. UNIFICANDO por composición (Arts. 27 y 58 CP), la pena impuesta a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ en los presentes autos, por la dictada por la Excm. Cámara Segunda en lo Criminal mediante Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 en los Exptes. N°1-16505/11 -Ppal.-, caratulado: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ROBO CON UN ARMA DE FUEGO DE IDONEIDAD NO ACREDITADA", y por cuerda Expte. N°1-17023/11 caratulado: "VAZQUEZ, MARCOS ESTEBAN S/ ENCUBRIMIENTO", CONDENANDO a MARCOS ESTEBAN VAZQUEZ a la PENA UNICA, según el criterio de composición, de SEIS (6) AÑOS DE PRISION DE EJECUCION EFECTIVA, más las accesorias legales del Art. 12, por igual tiempo que el de su condena, por así estimar justo y equitativo. Al considerarlo autor penalmente responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO INAPTA (Art. 166 inc. 2, último párrafo), en CONCURSO IDEAL (Art. 54) con PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (Art. 189 bis 3° párrafo en CONCURSO REAL (Art. 55) con ENCUBRIMIENTO CON ANIMO DE LUCRO (Art. 277 inc. 1, ap. c, e inc. 3, ap. b,

todos del C.P.), que fuera juzgado por los hechos cometidos en fecha 27-05-2011 -en el Expte. Ppal. N°1-16505/11, en perjuicio de Daniel Alfredo Valdez-; y en fecha 24-05-2011 -en el Expte. por cuerda N°1-17023/11, en perjuicio de Luciano Torres-, en Sentencia N°173 de fecha 21-09-2011 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta Primera Circunscripción Judicial, en CONCURSO REAL (Art. 55 del C.P.) con "ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA PROPIA EN GRADO DE TENTATIVA" (Art. 166 inc. 2° -primer párrafo- en función con el Art. 42 del C.P.), por el hecho cometido en fecha 01-09-2013, en la presente causa N°35084/2013-1 del registro de esta Cámara Tercera en lo Criminal, en perjuicio de Ernesto Abel Daran... Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga -Juez-; Dra. María Noel Benitez -Secretaria-; Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 15 de octubre de 2014. dlf

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 POR SUBROGACION DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ALFREDO HERNAN ROBLEDO, D.N.I. N° 36.116.488, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación EMPLEADO, domiciliado en BOUVIER N° 345, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ALFREDO RAMON ROBLEDO y de OLGA ESTER VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 4 de junio de 1993, Pront. Prov. N° 0673919 AG y Pront. Nac. N° U2943502, en los autos caratulados "**ROBLEDO, ALFREDO HERNAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 273/14, se ejecuta la Sentencia N° 146 de fecha 01-09-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENAR a ALFREDO HERNAN ROBLEDO, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANOA ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD, Arts.166, inc.2, en función del art. 42, 239, en función del art. 55 todos del Código Penal, a cumplir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO mas accesorias legales del art. 12, y costas. Correspnde al hecho ocurrido en calle Julio Tort N° 164 de Resistencia Chaco, en fecha 14/11/2004, en perjuicio de Hugo Leonardo Sanchez. ... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez- Dra. María Virginia Serrano Diaz Colodrero - Secretaria- Cámara Segunda en lo Criminal...". Resistencia, 23 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ SUBROGANTE DEL JUZGADO EJECUCION PENAL N°2, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER, QUE RESPECTO DE FERNANDO DAMIAN MOLINA, D.N.I. N° 37.771.592, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ESTUDIANTE, domiciliado en AV. SABIN N° 849 - VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de CARLOS FERREYRA y de NILDA LILIANA MOLINA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 12 de agosto de 1994, Pront. Prov. N° 0053675 CF y Pront. Nac. N° U2625861, en los autos **caratulados "MOLINA, FERNANDO DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 270/14, se ejecuta la Sentencia N° 109 de fecha 18/6/2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) UNIFICANDO POR COMPOSICION las CONDENAS impuestas a FERNANDO DAMIAN MOLINA, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, en carácter de autor (Art. 166 inc. 2° primer párrafo, del Código Penal) en el Expte. N°1-2855/13; con la dictada en Expte. N°1-34/13, por el delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA en los términos del art. 166, inc. 2°, primer párrafo del C.P., e imponiendo en definitiva la pena de OCHO (8) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales del art. 12 del

C.P.... Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal. Resistencia, 23 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A ALBERTO FABIAN RAMIREZ (D.N.I. N° 27.990.561, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en FORTIN DOS POZOS N° 2750 - ASENTAMIENTO NUEVO AMANECER DOS, RESISTENCIA - CHACO y/o VIVIANO MEZA N° 1430, RESISTENCIA (CHACO), hijo de FERNANDO RAMIREZ y de MARIA AUDINA CASTILLO, nacido en JUAN JOSE CASTELLI - CHACO, el 19 de diciembre de 1979, Pront. Prov. N° 0043895 CF y Pront. Nac. N° U2313111), que en los autos caratulados "**RAMIREZ, ALBERTO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)**", Expte. N° 203/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:) DECLARAR REBELDE a RAMIREZ, ALBERTO FABIAN, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin II)...III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV)...-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2." Resistencia, 22 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LORENZO GIMENEZ, alias "BICHITO", D.N.I. N° 11.679.936, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación JORNALERO, domiciliado en PJE. EL NARANJITO - PLANTA URBANA, GRAL. VEDIA - CHACO, hijo de LUCIANO GIMENEZ (f) y de CEVERIANA MACIEL (f), nacido en GRAL. VEDIA - CHACO, el 10 de agosto de 1955, Pront. Prov. N° 0069399 SP y Pront. Nac. N° U2755148, en los autos caratulados "**GIMENEZ, LORENZO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 187/14, se ejecuta la Sentencia N° 33/ 5 de fecha 15-05-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a LORENZO GIMENEZ (a) "BICHITO", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Secual con Acceso Carnal (Art. 119, tercer párrafo en función con el 1°, todos del CP), a la pena SEIS (06) AÑOS Y OCHO (08) MESES DE PRISION, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por el mismo tiempo que el de la condena. Hecho fijado como cometido en fecha indeterminada pero antes del 11.06.2010, en perjuicio de ..., por el que fuera investigado y requerido en esta Causa N° 1-18790/10...Fdo.: DRA. MIRTA LADISLAVA ZELGA. JUEZ DE CAMARA. DRA. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI. JUEZ DE CAMARA. DRA. MARIA SUSANA GUTIERREZ. JUEZ DE CAMARA. CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL". Resistencia, 03 de septiembre de 2014. rb.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE JUAN RODOLFO CHAVEZ, D.N.I. N° 33.685.663, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en CALLE 12 Y PJE. AMERICA (ALTURA 1100) VILLA ENCARNACION, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ESTEBAN CHAVEZ y de TERESA TORRES, nacido en CHACO, el 24 de junio de 1988, Pront. Prov. N° 0044246 CF, en los autos caratulados "**CHAVEZ, JUAN RODOLFO**

S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 477/13, se ejecuta la Sentencia N° 181 de fecha 28-10-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-) CONDENANDO a JUAN RODOLFO CHAVEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166, inc. 2°, Primer Supuesto en función del art. 42, todos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en las presentes actuaciones; por aplicación del Procedimiento normado por el art. 413 y sgtes. del C.P.P. -Ley 4538-; a la pena de CUATRO (4) AÑOS, CINCO (5) MESES y DIEZ (10) DIAS DE PRISION EFECTIVA, sin costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/05/13, en esta ciudad, en perjuicio de Ruben Basilio Casola.. Fdo.: Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: ". Resistencia, 22 de agosto de 2014rrb.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LEANDRO DAVID MOLINA, D.N.I. N° 43.478.236, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PINTOR DE AUTOS, domiciliado en MZ.02, Casa 02 - VILLA RIO NEGRO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de ENRIQUE MOLINA y de MARIA CLOTILDE AMARILLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 13 de julio de 1993, Pront. Prov. N° 0052592 CF y Pront. Nac. N° U2625862, en los autos caratulados "**MOLINA, LEANDRO DAVID S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 156/14, se ejecuta la Sentencia N° 49 de fecha 22-04-2014, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a LEANDRO DAVID MOLINA..., cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, en carácter de autor (Art. 166 inc. 2°, 1° párrafo del C.P.), en los términos de lo prescripto por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. -Ley 4538-; a sufrir la PENA de CINCO (5) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, con el pago de las costas procesales correspondientes. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 13/02/13, en perjuicio de María Mercedes Miron y Lázaro Ismael Kristal...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar -Juez-; Mirtha Susana Grandi -Secretaria-; Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 1 de septiembre de 2014.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c **E:24/10 V:03/11/14**

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N°2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE LUIS MIGUEL AQUINO, DNI. N° 30.705.438, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación PEON DE CAMPO, domiciliado en BARRIO 240 VIVIENDAS, MZ.80, PC.05, RESISTENCIA (CHACO), hijo de PEDRO AQUINO y de ENRIQUETA CABRERA, nacido en BARRANQUERAS (CHACO), el 26 de enero de 1984, Pront. Prov. N° 43245 RH y Pront. Nac. N° U-3031408, en los autos caratulados "**AQUINO, LUIS MIGUEL S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**" (P/C EXPTE. N° 205/12 y 80/14 (INCIDENTE)), Expte. N° 386/13, se ejecuta la Sentencia N°155 de fecha 24-09-2013, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N°2 de esta Ciudad, de Unificación de Sentencias N°92 de fecha 10.05.2012 dictada por ese Tribunal, por los hechos ocurridos en esta ciudad en fecha 20/11/2011, en perjuicio de Damaris Marcela Duarte y de Angela Ariela Sanchez, y de la Sentencia N°01 de fecha 27.02.2013 dictada por el Juzgado Correccional N°3, y juzgados en la causa caratulada: "ZALAZAR, MATIAS ELIAS; AQUINO, LUIS MIGUEL S/ ROBO A MANO ARMADA Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL", Expte. N°1-36017/11, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO por composición las Sentencias N°92 de fecha 10/05/12 dictada por ese Tribunal con la Sentencia N°1 de fecha 27/02/13, dictada por el Juzgado Correccional

Nº3 de esta ciudad, en Expte. N°1-18835/10 caratulado "AQUINO, LUIS MIGUEL S/ RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES", ambas contra LUIS MIGUEL AQUINO, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA BLANCA, EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Arts.166, inc.2º, 1º párrafo, 55 y 239 todos del C.P.) y del delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES (Arts.239, 55 y 89 todos del C.P.) e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art.58, 1º párrafo in fine del C.P., la PENA UNICA DE CINCO (05) AÑOS Y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, más accesorias legales (art.12 del C.P.). Fdo.: Dr. Víctor E. del Río -Juez; Shirley K. Escribanich -Secretaria-. Resistencia, 12 de agosto de 2014.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A LUCRECIA GONZALEZ (alias "TURCA", DNI. N° no recuerda, ARGENTINA, SOLTERA, de ocupación EMP. DOMESTICA, domiciliado en MZ.32, PC.14 - BARRIO DON SANTIAGO, RESISTENCIA - CHACO, hijo de EZEQUIEL GONZALEZ y de AIDA ACEVEDO, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 19 de febrero de 1988, Pront. Prov. N° 42553 CF y Pront. Nac. N° 3465406), que en los autos caratulados "GONZALEZ, LUCRECIA S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°263/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a GONZALEZ LUCRECIA, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturada deberá ser puesta a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habida, se inserte en la Orden del Día Policial la captura de la misma. Oficiándose a tal fin.- II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura de la condenada.- III) NOTIFICAR a la rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.- IV)...- Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario-. Juzgado de Ejecución Penal N° 2°. Resistencia, 21 de Agosto de 2014. Fs.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA HACE SABER A CRISTIAN ORLANDO GONZALEZ (alias "Bebo", D.N.I. N°33.732.605, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en AV. SOBERANIA NACIONAL Y CALLE 15, ASENTAMIENTO ZAMPA, RESISTENCIA (CHACO), hijo de ROBERTO RAFAEL GONZALEZ y de ALICIA MARTINEZ, nacido en RESISTENCIA (CHACO), el 13 de enero de 1986, Pront. Prov. N° 38255 CF y Pront. Nac. N° U1444531), que en los autos caratulados "GONZALEZ, CRISTIAN ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA (CONDICIONAL)", Expte. N°345/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°308, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "N°308... AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a CRISTIAN ORLANDO GONZALEZ, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.-II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.-III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente

causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.-IV) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE, librense recaudos.-Fdo.: Dr. JUAN JOSE CIMA -Juez-; Dr. EDUARDO FABIAN VENTOS -Secretario- Juzgado de Ejecución Penal N° 2.- Resistencia, 11 de septiembre de 2014.rv.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c E:24/10 V:03/11/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Jueza Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Tercera Nominación, Secretaria única, sito en Av. Laprida 33, Torre I, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "Codutti, Hilda Edi s/Juicio Sucesorio", Expte. 10.424/04, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Hilda Edi CODUTTI, Matr. Ind. N° 6.567.179, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre de 2014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.787 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre II, 1º piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SCHROETER, Carlos Eusebio, DNI N° 7.416.809 para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Schroeter, Carlos Eusebio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 8.341/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 21 de octubre de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.Nº 156.788 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Resistencia, Chaco, sito en Brown N° 249, 1º piso. Cítese a herederos y acreedores. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Antonio VILLALVA, MI 7.414.451, y Germania PEREZ, MI 2.033.741 para que dentro de 30 (treinta) días posteriores lo acrediten en los autos caratulados: "Villalva, José Antonio y Pérez, Germania s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 417/14. Secretaria N° 1, Dra. Inés R. E. García Plichta, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 3 de septiembre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.Nº 156.791 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ROTH LISBERGER, Rufino, M.I. N° 7.522.774 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "Rothlisberger, Rufino s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 402, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaria, 26 de septiembre de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.Nº 156.792 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaria N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, ciudad, cítase a los herederos de Roque PEDRAZA, M.I. N° 7.026.727, por tres (3) días para que tomen la intervención que les corresponda en el proceso, en el término de 10 días desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley (art. 43 y 53 del C.P.C.C.) debiendo asimismo informar en dicha oportunidad si han promovido juicio sucesorio y en su caso, número de expediente y juzgado de radicación del mismo, en los autos caratulados: "Hansen, Enrique Alberto y Enrique Carlos Hansen

c/Oyola, Marcelo Gustavo y Pedraza, Roque s/Co-bro de Alquileres”, Expte. N° 581/02. Resistencia, 2 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.794 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante: Ramón Rodolfo PEREZ, M.I. N° 7.453.671, en los autos caratulados: “**Pérez, Ramón Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.105/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 10 de octubre de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 156.795 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña: se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. SERIAL, Zulma Angélica, D.N.I. N° 03.323.549, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Serial, Zulma Angélica s/Sucesorio**”, Expte. 466/13, Sec. N° 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña, a cargo de la Dra. Silvia Marina Risuk. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 156.796 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en calle 9 de Julio N° 361 –planta alta– de esta ciudad, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de 1ª Instancia, Pcia. R. Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. TORRES, Enzo Daniel, D.N.I. N° 16.447.373, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Torres, Enzo Daniel s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. 1.450/14, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.797 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos caratulados: “**Zubko Knazko, Basilio s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.098/2011, cita por tres días y emplaza por treinta, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de ZUBKO KNAZKO, Basilio, M.I. N° 92.390.934, fallecido el día 28/01/2014, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 6 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 156.799 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dr. Hugo Yulán –Juez de Paz Suplente– de Campo Largo, en autos caratulados: “**Córdoba, Elpidio y Cuéllar, Liboria s/Sucesorio**”, Expte. N° 907/2014 Libro 1, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CORDOBA, Elpidio Argentino, MI N° 7.135.714, y de CUELLAR, Liboria Primitiva, MI N° 9.274.079, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de septiembre de 2014.

Miriam Liliana Leal, Secretaria

R.N° 156.800 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial 19º, sito en López y Planes 38, de Resisten-

cia, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Obdulio Gabriel MARTINEZ, MI 7.909.207, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos: “**Martínez, Obdulio Gabriel s/Sucesorio ab-intestato**”, Expte. 10.099/13. Resistencia, 14 de agosto de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 156.802 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avenida Laprida N° 33, torre I, piso 3, de esta ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores de los Sres. VIDAL, Marciano Francisco Daniel, M.I. N° 07.405.122, y POLICH, Francisca, M.I. N° 06.597.931, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Vidal, Marciano Francisco Daniel y Polich, Francisca s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 13.650/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de octubre del 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.805 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez de Décima Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a los que se crean con derechos, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos como herederos y/o acreedores sobre el haber hereditario de los señores VALLEJOS, Eulogio y FINOS, Elsa Esperanza, en los autos caratulados: “**Vallejos, Eulogio y Finos, Elsa Esperanza s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.462/14. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de octubre de 2014.

Andrea Beatriz Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.807 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Dra. Alicia S. Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre dos, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a herederos y acreedores de la Sra. Alicia Celia MOTTER, D.N.I. N° 05.927.617, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Motter de Rolón, Alicia Celia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 708/13, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de septiembre de 2014. Dra. Alicia S. Rabino, Juez; Claudia R. Ledesma, Secretaria actuante.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.809 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, Dra. Andrea B. Alonso, con domicilio en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. PICCINI, Aureliano Antonio, MI N° 7.450.167, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: “**Piccini, Aureliano Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 9.042/14, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de octubre de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 156.812 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, conta-

dos a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Frida Paulina ROSSIN de KOSTECKI (M.I. N° 3.498.180), en autos: “**Rossin, Frida Paulina de Kosteckí s/Sucesorio**” (Expte. N° 1.689/14), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 156.813 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en la calle 9 de Julio 390, de esta ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, Juez Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos del Sr. BAZAN, Pedro, D.N.I. N° 10.797.082, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: “**Bazán, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 795, Año 2010. Secretaría única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, los días ... del mes de octubre de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria
R.N° 156.814 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los señores: Don SANDOVAL, Marín, M.I. N° 7.429.612, y CARBONELL, Reducilda, M.I. N° 11.774.218, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Sandoval, Marín y Carbonell, Reducilda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 981, Fo. 086, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 19 de septiembre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria
R.N° 156.816 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- La Juez de Paz Titular de Basail, Dra. Flavia Gisela Alcaraz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. RÍOS, Juana, M.I. N° 596.196, y del Sr. DUBEN, Ernesto, M.I. N° 2.473.238, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Duben, Ernesto y Ríos, Juana s/Juicio Sucesorio**”, Expte N° 035, Folio 200/201/14, bajo apercibimiento de Ley. Basail, Chaco, 4 de septiembre de 2014. Fdo.: Oscar Horacio Benmergui, Secretario.

Oscar Horacio Benmergui, Secretario
R.N° 156.818 E:27/10 V:31/10/14

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber que por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derechos a la vivienda ubicada en Mz. 38, Pc. 7, del Plan 63 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Cardozo, Miguel Humberto, DNI N° 7.855.427 para que dentro del termino de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el tramite de regularización.

Mercedes Fernández, Abogada
s/c E:27/10 V:31/10/14

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
-ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

SECRETARIAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2014 8
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2014 60
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 44
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 21

SECRETARÍA Nº 3 DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2014 4

Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2014 11
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 9
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 43

SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2014 15
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2014 30
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 57
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias 12

SALA SEGUNDA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL
Sentencias definitivas dictadas en septiembre de 2014 14
Sentencias interlocutorias dictadas en septiembre de 2014 23
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas 13

Resistencia, octubre 22 de 2014.
Dra. M. del C. Ternavasio de Almirón
Secretaria Técnica
s/c. E:27/10/14

LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 509/14

OBJETO: Adquisición de ocho (08) equipos acondicionadores de aire tipo split.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CIENTO SETENTA MIL (\$ 170.000,00).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento
a/c. Área Compras y Suministros

s/c. E:20/10 V:29/10/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesse a la **Licitación Pública Nº INM - 3477**, para la ejecución de los trabajos de “Refuncionalización” en el edificio sede de la sucursal QUITILIPÍ (Ch.).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/11/14, a las 12:30 hs., en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Quitilipi (Ch.) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 650.
Costo estimado: \$ 618.349,36 más IVA.

Silvia E. Lassalle, Jefe de División
R.N° 156.746 E:22/10 V:29/10/14

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 030/14
EXPEDIENTE Nº 0140/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de computadoras, monitores y software.

Destino: Distintas dependencias judiciales.
Monto estimado: \$ 931.000,00 (Pesos novecientos treinta y un mil).
Fecha de apertura: 06 de noviembre de 2014.
Hora: 09:00.
Lugar de apertura y presentacion de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
 E-mail: dga.comprasjusticiachaco.gov.ar
 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 en papel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros
s/c. E:22/10 V:31/10/14

>*<
 PROVINCIA DEL CHACO
**SERVICIO PENITENCIARIO
 Y DE READAPTACIÓN SOCIAL**
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION -
 SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 538/14

Objeto: Adquisición de pan y pan rallado, destinados al racionamiento de un total de quinientas noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo período de consumo corresponde a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.
Presupuesto oficial: Doscientos mil (\$ 200.000,00).
Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-
Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2014 10:30 horas.-
Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-
Venta de pliegos: A partir del día 16 de octubre de 2.014, en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina "B" - Ciudad.-
Valor del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) en sellado de ley.-
Carlos Saúl Gisin, Oficial Ayudante
s/c. E:22/10 V:27/10/14

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
 AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
 Llámese a la Licitación Publica S/N° INM, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch).
 La apertura de las propuestas se realizará el 4/11/14 a las 14:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.
 Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).
 Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar
VALOR DEL PLIEGO: \$ 650.
COSTO ESTIMADO: \$ 597.947,34.- más IVA
Silvia E. Lassalle, Jefe de División
R.N° 156.784 E:24/10 V:31/10/14

PROVINCIA DEL CHACO
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
 SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
 GESTION PÚBLICA
LICITACION PÚBLICA N° 419/2014
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DE TABLEROS ELÉCTRICOS UBICADOS EN PLANTA BAJA Y ENTREPISO DE CASA DE GOBIERNO. **RESOLUCIÓN N° 557/2014. S.G.G.**
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00).
LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 06 DE NOVIEMBRE DE 2014 a las 09:00 hs.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 06.11.2014 a las 09:00 hs.
VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 27.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.
PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).
WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES
CPN Beatriz C. R. de Valdez
Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c E:24/10 V:29/10/14

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
 En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: E.E.P. N° 262 – COLONIA ELISA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/14
Presupuesto Oficial: \$4.242.096,16
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/11/2014 - 09:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$4.243,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia del Chaco
 ++++++
 En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública.
Objeto: E.E.S. N° 128 – LAGUNA BLANCA
"Construcción del Edificio Escolar"
LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/14
Presupuesto Oficial: \$8.359.786,19
Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 26/11/2014 - 10:00 hs.
Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
 Subsecretaría de Infraestructura Escolar
Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.
Valor del pliego: \$8.360,00 – Estampillas Fiscales.
Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia
Financiamiento
 Ministerio de Educación de la Nación
 Provincia del Chaco
 ++++++
LLAMAMOS A LICITACIONES
 En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncian los llamados a las siguientes Licitaciones Públicas Nacionales.

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° San Pantaleón - Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 29/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 27/11/2014 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° 444 Viviendas - Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 27/11/2014 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

+++++

OBJETO: Construcción de Playón Deportivo – B° 506 Viviendas – Fontana – Provincia Chaco.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 31/14

Presupuesto Oficial: \$1.226.359,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha de apertura: 27/11/2014 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch Nº 99 -- Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: Hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.227,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch Nº 99 - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:24/10 V:5/11/14

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERADORA INTA SAENZ PEÑA COMUNICACIÓN DE EXTRAVÍO

Asociación Cooperadora INTA Sáenz Peña, inscripción en Personas Jurídicas Nº 642 del 07/05/1973, CUIT Nº 30607464053, representada por su Presidente, Sr. Alfredo Ignacio Fogar, DNI 7.535.887, en Asamblea de Asociados Nº 43, realizada el 26/04/2014 según consta en Folio Nº 53 del Libro Nº 4, comunica el extravío de sus Libros Diario, Caja y Sueldos y Jornales, solicitando a la masa societaria, y obteniendo por mayoría absoluta la autorización para la rúbrica de hojas móviles desde Nº 1 de cada uno de ellos.

Aldice Manuel Vigo
Secretario

Alfredo Ignacio Fogar
Presidente

R.Nº 156.789

E:27/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL CLUB DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA.

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea

General Ordinaria que se realizará en su sede de la calle San Roque 250, el día 07 de noviembre, a las 18 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con la Presidenta y la Secretaria.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Anexo que lo componen, requeridos por las Disposiciones vigentes y de la Comisión Revisoras de Cuentas, todos ellos en relación con el Ejercicio Nº 11 finalizados el 31 de julio de 2014.
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato y renunciaciones.
5. Aumento de la cuota societaria.
6. Instar a los socios a participar y colaborar con el Club y con las subcomisiones formadas.

Gloria Ovando
Tesorera

Sara Inés Zampa
Presidente

R.Nº 156.790

E:27/10/14

>*<

CHACO GOLF CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 8 de noviembre de 2014, a las 10:00 hs., en la sede social del Club, calles Carlos Corsi y Saavedra, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos asambleístas para actuar como presidente y secretario de la asamblea; y de dos o más para firmar conjuntamente con los anteriores el acta de asamblea.
- 2) Lectura del acta anterior, pudiendo modificar el ordenamiento y redacción sin alterar el sentido de la decisión.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, referidos al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 2014.
- 4) Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 5) Elección de Vicepresidente, Vocal Titular I y Vocal Titular II por tres años. Elección un de cuatro (4) vocales suplentes por un año; dos (2) revisores de cuentas titulares por un año; dos (2) revisores de cuentas suplentes, por un año.
- 6) Determinación de cuota social mensual.

José Viturro
Presidente

Agustín Altieri
Secretario

R.Nº 156.793

E:27/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE MARGARITA BELEN MARGARITA BELÉN - CHACO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Amigos de Margarita Belén, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre del 2014, a las 20,00 hs., en Inonencio Moro s/Nº (entre Eva Duarte y Juan Perón), de la localidad de Margarita Belén, Chaco, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
- 2) Motivos del atraso de las convocatorias anteriores.
- 3) Consideración de Memorias, Balances e Informes de la Comisión Revisora.
- 4) Aprobación de los Estados Contables años 2011, 2012, 2013 y 2014.
- 5) Alta y Bajas de Socios.
- 6) Renovación total de autoridades por finalización de mandato.

Arsenio Díaz
Secretario

Aldo Bernal
Presidente

R.Nº 156.798

E:27/10/14

>*<

FUNDACIÓN CHACO ORIGINARIO

GENERAL SAN MARTÍN - CHACO

La Fundación Chaco Originario, Matrícula Nº 406, Res. 012/14, CUIT 30-71447516-5; domicilio: Mz. 9 Pc. 10, B° Fidelidad del Dpto. Libertador General San Martín, de la

Provincia del Chaco, convoca, para el día 31 de Octubre de 2014, a las 9 hs., a Reunión Anual del Consejo de Administración según Artículo 7° del Estatuto de nuestra institución, tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Consideración de Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo. Según Artículo 8° y transcurrida una hora después de la señalada, el Consejo de Administración sesionaría válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

Avalos, Zulma Beatriz

Secretaría

R.Nº 156.803

José R. Sotelo

Presidente

E:27/10/14

>*<

ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA POPULAR "HUMBERTO BENITO ANDOLFI"

QUITILUPI - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Humberto Benito Andolfi, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 14 de noviembre de 2014, a las 19,30 horas, la cual se llevará a cabo en el local bibliotecario, sito en calle Entre Ríos N° 190, de Quitilipi, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el secretario y presidente.
3. Elección de tres socios para escrutar los votos.
4. Presentación de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio comprendido entre el 01/01/13 al 31/12/13.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Vicepresidente, por el término de dos años.
 - Un Prosecretario, por el término de dos años.
 - Un Prosecretario, por el término de dos años.
 - Un Vocal Titular Segundo, por el término de dos años.
 - Un Vocal Suplente Segundo, por el término de dos años.
 - Un Revisor de Cuentas Titular, por el término de dos años.
 - Un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años.

Navarrete, María

Prosecretaría

R.Nº 156.808

Cuenca, Angel

Presidente

E:27/10/14

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 42

HERMOSO CAMPO - CHACO

Ejercicio Económico N° 23

CONVOCATORIA

Estimados asociados: Acorde con el Estatutos Social, que señala en su artículo N° 25, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 42 de Hermoso Campo, resolvió en la reunión realizada el día 03 de octubre, convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de noviembre de 2014, a las 20,30 hs., en la Sede Social, ubicada en calle Hipólito Yrigoyen N° 176, de la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Apertura de Asamblea.
- 2- Exposición del presidente de los motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera del plazo Estatutario.
- 3- Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuadro de Gastos, Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2013 y 31 de julio de 2014.
- 5- Alta y Baja de socios.
- 6- Fijación del valor de la Cuota Societaria.
- 7- Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.

- 8- Renovación parcial de las autoridades por disposición del Art. 12 de la Ley 3.565 de los siguientes miembros:
 - Vicepresidente: Vogelmann, Roberto Antonio.
 - Tesorer: Acosta, Luis Alberto. Vocal Titular 1°: Deibeler, José.
 - Vocal Titular 2°: González, Prosperito M. Vocal Titular 3°: Graff, Sergio Darío (SCRN). Vocal Suplente 4°: Neif, Oscar Vicente.
 - Revisores de cuentas Titular 2°: Burgart, Orlando. Suplente 2°: Friebe, Eduardo.

Nota: De los Estatutos: Art. N° 28: "...Transcurrida una hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios presentes en la Asamblea convocada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto...".

Fernando Gutiérrez

Presidente

R.Nº 156.811

E:27/10/14

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA

La Presidente de la Asociación de Amigos de la Escuela Superior de Salud Pública informa a sus asociados el extravío del libro de Registro de Asociados, en la vía pública, autorizado y rubricado por la Dirección General de las Personas Jurídicas de la Pcia. del Chaco.

Marisa Noemí Bois

Presidente

R.Nº 156.815

E:27/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL DE CONSORCIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS RURALES N° 26

SANTA SILVINA - CHACO

La Asociación Civil de Consorcios de Servicios de Servicios Rurales N° 26, CUIT 33-71219424-9, se convoca a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Noviembre de 2014, a las 20.00 horas, en su Sede Social de calle Alberdi s/Nº, Barrio Balbín, de la ciudad de Santa Silvana, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2012, 30 de Junio de 2013 y 30 de Junio de 2014.
- 2) Renovación de la Comisión Directiva.

Rubén Bravo

Técnico de Representación Necesaria

R.Nº 156.817

E:27/10/14

>*<

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CRONOGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES PRIMARIAS, ABIERTAS,

SIMULTANEAS Y OBLIGATORIAS DEL 08/03/15

ELECCIONES GENERALES DEL 20/09/15 Y

EVENTUAL SEGUNDA VUELTA DEL 18/10/15

MARZO: Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias Ley N° 7141: **08/03/15**

JUNIO: Inicio campaña electoral Gobernador y Vicegobernador, art. 58 bis Ley N° 4169 t.v.: **22/06/15**

CONVOCATORIA Elecciones municipales si coinciden con las provinciales, Arts. 48 156 Ley 4169 modif. por Ley 5818 (90 días de anticipación): **22/06/15**

JULIO: Inicio campaña electoral Diputados, art. 58 bis Ley N° 4169 t.v.: **22/07/15**

AGOSTO: Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas, Art. 54 Ley 4169 (50 días corridos antes de la elección): **01/08/15**

Inicio publicidad en medios de comunicación, Art. 58 ter Ley N° 4169 t.v. (32 días antes): **19/08/15**

Presentación de boletas ante el Tribunal, Art. 56 Ley 4169 (por lo menos 30 días antes): **20/08/15**

Impresión Padrón Definitivo Electores, art. 25 Ley 4169 (30 días antes): **21/08/15**

Nombramiento de autoridades de mesa, Art. 69 Ley 4169 (con antelación no menor de 20 días antes): **29/08/15**

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades, Art. 74 Ley 4169 (por lo menos 15 días antes): **30/08/15**

Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo, Art. 29 Ley 4169 (hasta 20 días antes): **31/08/15**

Campaña Publicidad Audiovisual, 27 y 35 Ley N° 7141: **31/08/15**

SEPTIEMBRE: Publicidad de los actos de gobierno, art. 58 quater Ley N° 4169, **hasta el 12/09/15**

Actos públicos de proselitismo y publicación y difusión de encuestas, art. 65 incs. F) y H), **hasta el 17/09/15**

Debates pre-electorales, Ley N° 7217, **hasta el 10/09/15**

CELEBRACION DE LOS COMICIOS: **20/09/15**

Inicio Escrutinio Definitivo: **22/09/15**

OCTUBRE: Elección en segunda vuelta si correspondiere, Art. 133 Const. Prov., Art. 114 Ley 4169: **18/10/15**

SEPTIEMBRE: Decreto N° 1470 del 01/09/14. De convocatoria a elecciones PASO: Gobernador, Vicegobernador y Diputados Prov, Intendentes y Concejales

Período de Inscripción Electores Extranjeros –Art. 3° Ley 3081– Acta N° 09/14: **08/09/14 al 06/11/14**

Cierre del Registro de Electores Nacionales, Art. 25 y 159 Ley 4169 (180 días antes) **09/09/14**

DICIEMBRE: Exhibición de listas provisionales de electores, Art. 22 Ley 4169 (3 meses antes): **08/12/14**

Fin de reclamos de electores e impugnaciones, Arts. 23 y 24 Ley 4169 (20 días corridos a partir de la publicación de las listas provisionales): **27/12/14**

ENERO: Reconocimiento de Alianzas, Art. 12 Ley 3401 y art. 8° Ley N° 7141: **07/01/15**

Solicitud de asignación de colores boletas, art. 8° Ley N° 7141: **12/01/15**

Registro de candidatos y pedido de oficialización de listas ante las Juntas Electorales partidarias, Art. 10 Ley N° 7141 (desde la convocatoria hasta 50 días corridos antes de la elección): **17/01/15**

Informe de la Junta Electoral de la agrupación al Tribunal Electoral de las listas oficializadas, Art. 12 y 16 Ley N° 7141: **20/01/15**

Registro de voluntarios para autoridades de mesas, Ley N° 6310: **08/01/15 al 06/02/15**

FEBRERO: Ubicación de mesas, Art. 71 Ley 4169 (más de 30 días antes): **05/02/15**

Impresión Padrón Definitivo Electores, art. 25 Ley 4169 (30 días antes): **06/02/15**

Inicio campaña electoral, Art. 27 Ley N° 7141: **06/02/15**

Presentación de boletas oficializadas por las Juntas al Tribunal Electoral, Art. 17 Ley N° 7141: **07/02/15**

Nombramiento de autoridades de mesa, Art. 69 Ley 4169 (con antel. no menor de 20 días antes): **16/02/15**

Ultimo plazo para pedir que se subsanen errores u omisiones en el padrón definitivo, Art. 29 Ley 4169 (hasta 20 días antes): **16/02/15**

Publicidad audiovisual, Art. 27 Ley 7141: **17/02/15**

Publicación de la ubicación de mesas y sus autoridades, Art. 74 Ley 4169 (por lo menos 15 días antes): **20/02/15**

Publicidad de los actos de gobierno, art. 58 quater Ley N° 4169 hasta el 28/02/15

Registro voluntario de autoridades de mesas Ley N° 6310, hasta el **06/02/15**

MARZO: Actos públicos de proselitismo y publicación y difusión de encuestas, art. 65 incs. F) y H) hasta el **05/03/15**

Elecciones Primarias, Abiertas Simultáneas y Obligatorias, Ley N° 7141: **08/03/15**

Inicio Escrutinio Definitivo: **10/03/15**.

Patricia Mayer de Elizondo
Secretaria Electoral

s/c

E:27/10/14

REMATES

EDICTO.- La, Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, hace saber por DOS (2) días que el Martillero Público CARLOS GERMAN LORINCZ, SUBASTARÁ un Televisor color, pantalla plana, de pulgadas, marca TCL, carcasa color gris, con control remoto, la que se realizará el día Jueves 30 de Octubre de 2014, a las 10 hs., en el domicilio ubicado en calle 25 de Mayo N° 1325 de la Ciudad de Villa Angela, al contado, mejor

postor, sin base.- Consultas al martillero actuante, en horario de oficina en Barrio San Cayetano, Mz. 36, pc. 02 de Villa Angela.- Autos:- **LEDESMA, PEDRO LUIS C/ROMERO, ESTELA NOEMI S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**"; Expte.- 571/Folio-075, Año: 2013, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría 10 de Octubre de 2014.- **PUBLIQUESE POR DOS DÍAS.**

Dra. Delia Karina Gallay

Juez

R.N° 156.763

E:24/10 V:27/10/14

>*<

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Claudio Ariel Ogeda, M.P. N° 1.389, (C.U.I.T. N° 20-24631105-7), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39 de la Ley 12.962) subastará el día 15 de noviembre de 2014, a las 10 hs., en J. R. Lestani N° 209, de Resistencia, Chaco: Un automóvil marca: **Renault**, tipo: Rural 5 puertas, modelo: DUSTER Dynamique 1.6 4x2, año 2012, con motor marca: Renault N° K4MA690Q147974, con chasis marca Renault N° 93YHSR1M5DJ330935, dominio LNH-934, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**Rombo Compañía Financiera S.A. c/Laola, Josefina Beatriz y Ramirez, Jorge Ernesto s/Secuestro Prendario**", Expediente N° 869/14, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Secretaría única, sito en la calle Monseñor De Carlo N° 645, 4º. piso, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Claudio Ariel Ogeda, Blas Parera N° 1389, de Charata, Chaco, teléfono (03731)15626733. Lugar y tiempo de exhibición del bien: J. R. Lestani N° 209, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.ch. - apoderado de Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Fernando Adolfo Ford, Abogado

R.N° 156.804

E:27/10/14

EDICTO.- "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución N° 1620 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 29 de septiembre de 2014, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por Un (1) día en Diario Local y por Tres (3) días en el Boletín Oficial que el Martillero Público FREY Horacio Ricardo, M.P. N° 791, subastará en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 17 de Noviembre de 2014 a partir de las 09:00 horas y hasta finalizar, los vehículos propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DKW - 523, Base \$ 55.000,00; LOTE N° 2: Chevrolet S-10 4x2 2.8 TDI STD Cabina doble, Dominio: FJN - 676, Base \$ 60.000,00; LOTE N° 3: Chevrolet S-10 4x4 2.8 TDI STD Cabina doble, Dominio: FJN - 668, Base \$ 60.000,00. **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Asimismo, se informa que los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio y completar los datos requeridos en Declaración jurada de Incompatibilidad y Declaración Jurada sobre el origen lícito de los fondos y sobre la condición de persona expuesta políticamente Ley N° 25.246 -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero en efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia — Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1° Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta mane-

ra por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia — Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión se constituirá sobre el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar Título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la Subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brown 255 — 2° Piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreo, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante

de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008. **CONSULTAS:** Martillero actuante: Sr. FREY Horacio Cel. 0362 - 154669177. No se suspende por lluvia. Resistencia, 21 de Octubre de 2014.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Departamento de Compras y Suministros

s/c

E:27/10 V:31/10/14

CONTRATOS SOCIALES

DON JUAN S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, dictada en Expte. N° 122/2011, caratulado: “**Don Juan S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**”, se hace saber por un (1) día que: Entre Juan NITA, argentino, D.N.I. 22.876.357, casado, 42 años, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle 15 N° 262, de la ciudad de General Pinedo, Provincia del Chaco, y el señor Hugo Rubén NITA, argentino, D.N.I. 23.070.322, casado, 41 años, de ocupación productor agropecuario, con domicilio en calle 15 N° 262, de la ciudad de General Pinedo, Provincia del Chaco, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con fecha 07 de Noviembre de 2011 se redactó el instrumento de constitución. El domicilio legal de la Sociedad es calle 15 N° 262, de la ciudad de General Pinedo, Chaco. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: **Agropecuaria:** Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa de establecimientos rurales por sí, por terceros o asociada a terceros sea en el país o en el extranjero, en establecimientos de la sociedad o de terceros en todas sus formas. **Ganadería:** Bovinos, bubalinos, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, todo tipo de ganado mayor y menor, como así también animales de granja; cría, invernada, engorde a corral –feed-lot–, mestización, cabaña, cruce de ganado, explotación de tambo, compra y venta, realización de operaciones de exportación e importación, remates ferias y consignaciones de hacienda de todo tipo, faena y/o comercialización de productos y subproductos derivados de los mismos, propios o de terceros. **Agricultura:** Cultivos, producción, compra, venta, acondicionamiento y acopio de cereales, forrajeras y oleaginosas, en todos sus tipos; también pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria. **Servicios:** Desarrollo de todo tipo de servicios relacionados con la actividad agropecuaria. Servicios de cosecha en general, todo tipo de labranza, siembra, movimientos de tierra, topados y logísticas, relacionados con la actividad agropecuaria y agroindustrial; con máquinas propias o arrendadas a terceros. **Actividades Vinculadas:** Explotación integral: producción, comercialización en el país o en el extranjero frutícola, avícola, piscicultura y apicultura. **Financiera:** Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. **Industrial:** Fabricación, industrialización y elabo-

ración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Producción y comercialización de productos alimenticios y bebidas, tanto primarios como elaborados. **Actividad Carbonífera:** Mediante la explotación, fabricación, procesamiento y producción de carbón y sus derivados. **Comercial:** Mediante la compraventa, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, representación, depósito, almacenamiento, envase, o cualquier otra forma de comercialización de las materias primas, productos y subproductos o derivados en general, relacionados con la actividad carbonífera. **Garaje. Lavadero:** Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos en general. **Servicios:** Mediante el transporte automotor de granos, hacienda, forestales, cargas en general; con vehículos automotores o remolcados propios y/o de terceros, dentro del país o en el extranjero. **Explotación Forestal:** Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; compraventa, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Explotación y construcción de estaciones de servicio: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción, explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles. **Hidrocarburos:** Explorar, producir, transportar, distribuir y comercializar toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía. Promover y participar en negocios de comercio nacional o internacional de hidrocarburos y subproductos. Producción y comercialización del petróleo y sus derivados: producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados del petróleo; la importación y exportación de aceites básicos y derivados. El plazo de duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años. El Capital se fija en la suma Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000,00), dividido en ochocientos cincuenta (850) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto en su totalidad por los Socios, quienes lo hacen en la siguiente proporción: Don Juan Nita suscribe cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales, y Don Hugo Rubén Nita cuatrocientas veinticinco (425) cuotas sociales. La Dirección y Administración de la Sociedad como así también la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios o de quien ellos designen, en carácter de Socios-Gerentes. Actuarán como Gerentes los Socios Juan Nita y Hugo Rubén Nita. El cierre de Ejercicio se operará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año. 20 de octubre de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 156.810

E:27/10/14

>*<

CHACO MAQUINARIAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercio de la provincia del Chaco, en autos: “**Chaco Maquinarias S.A.**”, con domicilio en Ruta 11 Km 1006.5, inscrita en el Registro Público bajo el N° 43, Folio 836/843, T 33 (4° Cuerpo), año 1996, de duración 99 años, comunica la modificación de Estatuto Expediente N° E-3-2013-5560-E, por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 25 de Abril de 2013, ratificada por Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 28 de marzo del 2014, y por Asamblea Extraordinaria N° 3 del 25 de agosto de 2014, en donde se modifican los Artículos 3, 4, 8 y el punto del Estatuto Social, por los cuales el capital social se incrementa en pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), quedando en su totalidad en pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), se modifica el objeto de la sociedad y la duración de los miembros del directorio; siendo la redacción de sendos artículos como reza a continuación: ...**Artículo Tercero:** La sociedad tendrá por obje-

to, las siguientes actividades: a) **Comerciales:** La comercialización y/o venta de todo tipo de repuestos, mercaderías, herramientas, rodados, máquinas y maquinarias agrícolas, viales y/o industriales; b) **Agrícola-Ganadera:** Explotación Agrícola-Ganadera y Forestal, en general de campos propios o arrendados, cultivos, siembras, comercialización de granos, instalación de silos, transporte de productos agrícolas-ganaderos, cría, engorde, invernada de ganado mayor y menor; y a las transacciones comerciales derivadas de estas explotaciones; c) **Exportación e Importación:** Que guarden relación con el objeto detallado, pudiéndose inscribir como despachante de Aduana y conformar parte de los Registros Exportadores, Importadores llevados por la Aduana Argentina; por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros directamente u otorgando y obteniendo las concesiones necesarias para una mejor explotación; d) **Servicios:** prestar servicios mecánicos de todo tipo, en todo tipo de vehículos, máquinas viales, agrícolas, o de cualquier índoles, por sí o a través de terceros contratados o asociados a terceros, prestar servicios de arrendamientos inmobiliarios de la totalidad o parte de su/ sus inmuebles y de alquiler por hora, día o cualquier otro período de máquinas, equipos y/o herramientas. Este objeto social puede modificarse total o parcialmente con la simple decisión unánime de los socios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato"... y ..."**Artículo Cuarto:** El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil acciones nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una. El Capital Social puede ser aumentado hasta un quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio...", y "**Artículo Octavo:** La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos, éstos a su vez podrán designar gerentes en las distintas áreas para una mejor administración. La Asamblea deberá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el Directorio, en el orden de su reelección. La Asamblea o los directores en su primera sesión elegirán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento de cualquier tipo. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve con la mayoría de votos presentes, el Presidente vota y en caso de empate su voto valdrá doble. Anualmente la Asamblea fijara los honorarios del directorio...", y "**II) Suscripción e Integración del Capital:** El Capital Social ha sido suscrito en su totalidad, de acuerdo al siguiente detalle: don José Orlando ZELINKA, el sesenta y seis coma cinco por ciento (66,5%), lo que hace un total de **mil trescientos treinta acciones** nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; por un valor de Ciento Treinta y Tres Mil Pesos, totalmente ya integrado, y don Roberto Nicolás KOTOWSKI, el treinta y tres coma cinco por ciento (33,5%) lo que hace un total de **seiscientos setenta acciones** nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción; por un valor de Sesenta y Siete Mil Pesos, totalmente ya integrado. La administración está a cargo de un directorio compuesto por tres miembros, siendo su Presidente el Sr. José Orlando Zelinka, DNI 14.267.987, su vicepresidente el Sr. Roberto Nicolás Kotowski, DNI 7.921.998 y su Director Suplente la Sra. Sonia Marcela Roig, DNI 17.016.958. Con mandato hasta el día 30/11/2014, la sociedad a prescindido de la sindicatura y cierra su ejercicio el día 30 de junio de cada año. Resistencia, 22 de octubre de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.806

E:27/10/14

>*<

PETROLERA SÁENZ PEÑA SRL

EDICTO - Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**PETROLERA**

SÁENZ PEÑA SRL S/ REGULARIZACION DE LA SOCIEDAD, expediente N° E-3-2014-4895-E, se hace saber por un día de la Regularización de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girará bajo la denominación "**PETROLERA SÁENZ PEÑA SRL**", la que es continuadora de "**PETROLERA SÁENZ PEÑA SC**", efectuada en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, celebrada por contrato privado de fecha 23 de junio de 2014, por los Socios: Sra. MONICA SUSANA OLIVERO, nacida el día 30 de julio de 1958, DNI: 12.816.936, CUIT: 27-12816936-4, casada con Hugo Enrique Macias, comerciante, con domicilio en calle Checoslovaquia N° 295, la señora NELLY ESTER ALBA de RAFFIN, nacida el día 23 de marzo de 1948, LC: 5.739.148, CUIT N°: 27-05739148-6, casada con Orlando Antonio Raffin, docente, con domicilio en calle Chacabuco N° 734, y el señor HUGO ENRIQUE MACIAS, nacido el día 21 de febrero de 1957, DNI: 12.704.818, CUIT: 20-12704818-6, casado con Mónica Susana Olivero, comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 414, en su carácter de Administrador Judicial de la sucesión de ANA BOGDANOVICH de MACIAS, siendo todos los domicilios de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. **DOMICILIO SOCIAL:** tendrá su domicilio legal en Ruta 16 y Juan José Paso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, pudiendo en un futuro establecer sucursales, agencias representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto la comercialización, por cuenta propia o de terceros, consignación, distribución, importación y exportación de combustibles, aceites lubricantes, repuestos y accesorios, neumáticos, cámaras y llantas para automotores, motores y maquinarias agrícolas e industriales, tractores, acoplados y rodados en general. También tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicio para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores y servicios de bar y restaurantes, transporte de combustibles y carga en general. **DU-RACION – PRORROGA:** La sociedad se constituye por el término de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. **CAPITAL SOCIAL:** se fija en la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL (\$1.900.000,00), formado por cien (100) cuotas de PESOS DIECINUEVE MIL (\$19.000) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: **MONICA SUSANA OLIVERO:** treinta y cinco (35) cuotas por un valor nominal de PESOS SIESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$665.000,00), **NELLY ESTER ALBA de RAFFIN:** quince (15) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$285.000,00) y la **SUCESION DE ANA BOGDANOVICH de MACIAS:** cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$950.000,00). Comprometiéndose los socios a integrar en el acto el 25% de lo aportado en efectivo y la diferencia en un plazo no mayor a dos (2) años contados a partir de la presente inscripción en el Registro Público de Comercio. **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** El ejercicio social cerrará el Treinta (30) de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración. De las utilidades líquidas y realizadas se destinarán: el (5%) al Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. Las ganancias y las pérdidas, si las hubiere, serán distribuidas entre los socios en proporción al capital social que representen. **LA ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA ESTARÁN A CARGO DE LOS GERENTES**, Sr. Orlando Antonio Raffin, DNI: 7.904.659 y el señor Hugo Enrique Macias, DNI: 12.704.818. Según Acta de Reunión de Socios N° 01 de fecha 23 de junio de 2014. RESISTENCIA, 20 de Octubre de 2014.-

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 156.801

E:27/10/14